

PARRAL, 17 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **JUAN SATURNINO ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 11º E.M.R. por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	20.01.2014	07.02.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

PAULA REVAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/ESP/gvb..

nivo Personal

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 2637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ABARZUA	ENCINA	JUAN SATURNINO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.438.389-2	11º	
R.U.T.	Grado	
ADM. Y FINANZAS		
	JEFE DE CONTABILIDAD	
Dirección	Unidad	

Al señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014_ __, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 15 días postergados del 2013

A contar desde el : 20.01.2014 hasta el 07.02.2014

Días pendientes 10 días postergados del 2013 y 25 días del año 2014

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 17.01.2014.

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

[&]quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl